



## EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR OBLIGARÁ A TRASLADAR AL MES DE JULIO LA ACTIVIDAD DE SEPTIEMBRE DE 2º DE BACH (EXÁMENES + PAU)

En mayo de 1998, los ministros responsables de la Educación Superior de Francia, Reino Unido, Italia y Alemania proponen la necesidad de armonizar los sistemas de Educación Superior en Europa. Se toma la iniciativa de crear un Espacio Europeo de Educación Superior que favorezca la movilidad y las oportunidades de empleo y en el que identidades nacionales e intereses comunes puedan relacionarse y reforzarse fomentando el desarrollo global de Europa.

La Declaración de Bolonia, en junio de 1999, suscrita por 29 estados europeos, entre ellos España, sentó las bases para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), extendiéndose el plazo temporal para su realización hasta 2010.

La Universidad de Oviedo y el resto de Universidades Españolas, han planificado la incorporación al EEES de forma gradual, este curso 2009/10 ya se está impartiendo el grado en Biología, Física, Matemáticas, Química, Enfermería, Filosofía, etc... mientras que el resto de grados se iniciarán en el curso 2010/11 como: Medicina, Psicología, Derecho, todas las Ingenierías, etc...

El Espacio Europeo de Educación Superior prevé la enseñanza universitaria impartida por Semestres en vez de Cuatrimestres, como ocurría hasta ahora. Ello implica que los Estudios de Grado, el próximo curso 2010/11 comienzan su actividad lectiva la 1ª semana de Septiembre, excepto los que inician el 1º curso del grado correspondiente, por no haber sido aún realizada en esas fechas la PAU en la convocatoria de Septiembre, así como la posterior inscripción y matrícula en las distintas Universidades.

El próximo curso, con carácter excepcional, debido a la "SELECTIVIDAD" que aún se celebrará en Septiembre, los alumnos del 1º curso de Grado tendrán durante el 1º semestre mayor carga lectiva semanal, para compensar la pérdida del mes de Septiembre.

El curso 2011/12 todas las Universidades Españolas y Europeas, esperan que los alumnos de Bachillerato y PAU hayan finalizado completamente el 31 de Julio, por lo que en Julio se celebrarán los exámenes de septiembre y la PAU para los que suspendan en Junio alguna de las convocatorias citadas.

**Así pues, toda la actividad relativa a exámenes y evaluaciones de Septiembre de 2º Bachillerato se traslada a Julio (Exámenes + PAU). Por ello, los profesores que impartan clase en 2º Bachillerato, previsiblemente, tendrán que permanecer en los IES.**

El mes de Agosto de 2010 y los próximos cursos, es pues un mes hábil a efectos administrativos para las secretarías de las Universidades, momento en el que se realizarán preinscripciones, matriculas, etc.... para así poder comenzar la actividad lectiva en las Universidades Españolas y Europeas a inicios de Septiembre.

Es de esperar que las Circulares de Inicio de Curso 2010/11, de las cuales nos trasladará borrador la Consejería de Educación la semana próxima a las OOSS., junto con el calendario de adjudicaciones, oposiciones, etc, provoquen una alarma en los centros docentes por desconocimiento del tema.

Quizás debería servir de ejemplo la experiencia de países de nuestro entorno (Francia, Alemania, Inglaterra...), que disfrutan de períodos de descanso intercalados en la mitad de cada trimestre, países en los cuales cada 5/6 semanas disponen de un periodo de 10 días de descanso.

Una medida similar, a la par que la justa equiparación salarial con el profesorado de estos países, vendría a paliar la sobrecarga de trabajo que la adaptación al EEES supone para los profesores que imparten esta enseñanza pre-universitaria.